

Revista de Gandía

PERIODICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZON DE JESUS
ORGANO DE LOS SINDICATOS AGRICOLAS DE LA REGION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Gandía) Semestre. 2 pesetas
Año. 4 »
Fuera de Gandía « 4'50 »

Sábado 6 de febrero de 1926

Segunda época Año XXVII-núm. 1337

Dirección y Administración
GERMANIAS, 9 - GANDIA

AYUNTAMIENTO DE GANDIA

EDICTO

Don Joaquín Ballester Lloret, Abogado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

HAGO SABER: Que el pleno de la Corporación municipal, por el voto favorable de dos tercios partes de los Concejales que la constituyen, de conformidad con lo dispuesto en la regla 1ª del artículo 142 del Estatuto Municipal y en los artículos 57 del Reglamento de 10 de julio de 1924 sobre Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos y 57 del de 23 de agosto del mismo año concerniente a Hacienda Municipal, ha acordado, recogido como se halla al régimen de Carta para el orden económico, por virtud de la que fué aprobada por la presidencia del Directorio Militar en méritos de la Real orden de 26 de junio del pasado año, confeccionar una Segunda Carta Municipal Financiera, fijando las bases fundamentales de la misma en los siguientes términos:

Primera:—Quedará subsistente, en toda su integridad, la Carta Municipal aprobada por Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 26 de junio del corriente año. (Se refiere al de 1925)

Segunda:—El Excmo. Ayuntamiento podrá prescindir de las Contribuciones especiales, impuestas como forzosas en los casos que expresa el Estatuto Municipal, cuando así lo estimare conveniente, por tratarse de obras, instalaciones o servicios en los que predominase el interés general sobre el meramente particular de los vecinos o de los propietarios afectados por la mejora, o en que fuere la importancia del servicio, instalación u obra, tan escasa que no compenara, el rendimiento a obtener con las contribuciones especiales anexas al mismo, la costosa tramitación precisa para llegar a imponerlas y el retardo que suponen las dilaciones inevitables para que adquieran las mismas carácter ejecutivo respecto de su percepción, así como cuando sea de apreciar una compensación de equidad entre pérdidas y ganancias con motivo de las obras, instalaciones y servicios de nueva planta o mejorados simplemente.

Se requerirá el voto favorable de dos tercios del número total de Concejales que integran la Corporación para acordar la renuncia del derecho concerniente al uso de las contribuciones especiales.

Tercera:—Siempre que hubieran de intervenir para obras, instalaciones, o servicios contribuciones especiales, y no fuera procedente, según la base anterior, prescindir de ellas, podrá el Excmo. Ayuntamiento, también con el voto coincidente y favorable de los dos tercios del número total de Concejales, sustituir las garantías hipotecarias, anexas al aplazamiento de pago de las referidas contribuciones especiales, por garantía personal, o prescindir en absoluto de todas ellas, cuando así lo aconsejara y permitiera la notoria solvencia de los contribuyentes.

En todo caso, quedarán, los Concejales que acordarán la sustitución o la supre-

VINOS MALAGA, JEREZ Y MESA EN EL MORQUI

EN "LA ESPAÑOLA" CAMINO DEL GRAO ANISADOS, VINOS Y LICORES FINOS



D. O. M.

Todas las misas que se celebrarán el día 12 del corriente en la Insigne Colegiata, Real Colegio de las Escuelas Pías, Real Monasterio de Santa Clara, P. P. Jesuitas, M. Ursulinas, Iglesia de San José del Arrabal, de S. Marcos y Ex-Convento de San Roque de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

D. PASCUAL BOIGUES APARISI

Maestro de obras y Patrono de la Caja de Ahorros y Monte de piedad de Gandía
en cumplimiento del último día del Santo Rosario

R. I. P. A.

Sus hijos D. Pascual y D.ª Dolores Boigues Garrañana; hijos políticos D.ª Consuelo Serra Pastor y D. Antonio Ferrer Barber; hermanos D. Vicente y D.ª Asunción; hermana política D.ª Antonia Soler; nietos, sobrinos, primos y demás familia ruegan encarecidamente a sus amigos y personas piadosas la asistencia a alguno de dichas misas, por lo que quedarán agradecidos.

sión de garantías, subsidiariamente responsables, para con el Municipio, de la falta de pago de las cuotas correspondientes, pero precisará la previa excusión de bienes de los contribuyentes antes de hacer efectivas las responsabilidades concejiles.

Cuarta:—Creación del arbitrio sobre el alcantarillado, en el que se acumularán las contribuciones especiales de la letra d) del artículo 354 y la tasa del inciso o) del artículo 368 del Estatuto Municipal, no pudiendo, en consecuencia, hacerse efectivas aquellas, ni ésta, desde que dicho arbitrio tuviera legal existencia.

Se registrará el arbitrio sobre el alcantarillado por la Ordenanza y Tarifa correspondiente que, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento y sancionadas por la superioridad, no podrán ser revisadas en lo sucesivo, en el sentido de introducir aumentos en las mismas, sino a virtud de Carta Municipal, o en su defecto, del trámite de referendum.

Quinta:—Subsistencia del arbitrio Municipal sobre Puestos Públicos de Venta en los mercados y vías públicas, que constituirá, con los de Puestos de Venta en la Pescadería pública y Venta de Pescado al por mayor en los Tinglados del Grao, un único arbitrio, denominado de Puestos Públicos de Venta.

Será regulado por las vigentes Ordenanzas y Tarifas que hoy rigen, respecto de las tres exacciones que en el han de refundirse, y todo aumento que trate de introducirse en lo sucesivo en dichas tarifas, tendrá necesidad de ser acordado por el voto de los cuatro quintos del número total de Concejales. Además, lo registrará la Real orden de 23 de Octubre de 1916.

Sexta:—Subsistencia también del arbi-

trio de Pesas y Medidas, impuesto con carácter obligatorio, que se habrá de regir por el Real decreto de 7 de junio de 1891, y disposiciones complementarias del mismo, así como por su actual Ordenanza y Tarifa. Los tipos de ésta no podrán aumentarse, sino dentro de los límites señalados por la legislación vigente en la actualidad, o que pudieran promulgarse acerca de este arbitrio.

Séptima:—Conversión en arbitrio sobre Degüello de reses y Acarreo de carnes, de uso forzoso, de la tasa por prestación de servicios que se consigna en la letra r) del artículo 368 del Estatuto Municipal, a regular por sus vigentes Ordenanza y Tarifa, sin que puedan en ésta aumentarse los tipos de gravamen, sino a virtud de acuerdo adoptado con el otro conforme de cuanto quintos del número total de Concejales que integran la Corporación.

Octava:—Continuación del arbitrio sobre Carga de Frutas, Hortalizas y Verduras que se realice en el Puerto de Gandía, con carácter de relativa subsistencia, esto es, para mientras dure el servicio de amortización e intereses del empréstito municipal de 2.500.000 pesetas.

Se regulará dicho arbitrio por la Real orden de 9 de junio de 1917 y por sus actuales Ordenanza y Tarifa; los tipos de ésta sólo podrán ser elevados mediante referendum o Carta Municipal.

El arbitrio quedará íntegramente adscrito al servicio de intereses y amortización del empréstito aludido, y su uso implica la renuncia expresa a la utilización de los recursos extraordinarios que consienten los artículos 525 y 526 del Estatuto Municipal. Si el Excmo. Ayuntamiento determinase emplear estos en algún año,

habrá de prescindir en consecuencia durante el mismo del arbitrio de Carga, que en ningún caso podrá ser simultaneado con dichos recursos.

Novena:—Implantación de un arbitrio de pontazgo sobre las Planchas metálicas a emplazar en la carretera de Gandía al Puerto, cuyo uso se impone con carácter forzoso, por la que deberán ser gravados con el mismo cuantos carruajes, sea, cualquiera su clase, motocicletas, bicicletas, etc. utilicen las vías metálicas referidas, y en general todo el tránsito rodado que circule por la carretera de referencia, por cuanto la exacción equivale al derecho de usarlas, independientemente de que se utilicen o no.

Se regulará este arbitrio por la Ordenanza y Tarifa que aprobará el pleno y lograsen sanción superior, las que no podrán ser elevadas sino en méritos de referendum o mediante Carta Municipal.

Décima:—Aclaración del artículo 158 del Estatuto Municipal en el sentido de que, satisfecha la anualidad de intereses y amortización, podrá el Excmo. Ayuntamiento destinar los sobrantes de los arbitrios de garantía, si los hubiere, a aumentos de amortización o a otras atenciones municipales presupuestas, que pudieran demandarlo.

Undécima:—Extensión de la garantía subsidiaria que otorga la letra c) del artículo 529 del Estatuto Municipal a todos los casos previstos por el artículo 158 de dicho Cuerpo legal.

Duodécima:—Salvo las modificaciones previstas por esta Carta Municipal, o por la primera, sancionada por Real orden de 26 de junio de 1925, regirá en absoluto en Gandía el Estatuto Municipal, con sus Reglamentos.

Décimo tercero:—Esta Carta, para todos los efectos legales oportunos, se denominará Segunda Carta Municipal Financiera del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Gandía.

Décimo Cuarta:—Por excepción, si se acordara prescindir de las contribuciones especiales para el alcantarillado, el arbitrio que como sustitutivo de las mismas se crea, en los términos que en la base cuarta se consignan, constituirá partida de ingreso para el presupuesto extraordinario sobre Higiene y Mejoras de la ciudad durante todo el tiempo de la vigencia de este, o sea hasta 30 de Junio de 1931, transcurrido el cual, pasará a nutrir presupuestos ordinarios tan solo, sin que pueda utilizarse para ninguno de carácter extraordinario.

Décimo Quinta:—Esta Carta entrará en vigor aprobada que sea por el Gobierno y sus preceptos serán aplicables al prespues-

REPARACION Y VENTA
DE
MOTORES
Y
TRANSFORMADORES
—
INSTALACIONES
PARA RIEGOS

MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO

CASA PERALTA

APARATOS Y ACCESORIOS PARA RADIOTELEFONIA
Venta exclusiva de las acreditadas baterías «Peto & Radford», de Londres

DESPACHO Y TALLERES:
San Pascual, 19 y 21
GANDIA

MATERIAL
ALTA
Y
BAJA TENSION
—
CONTADORES
—
PERALTA TELEFONO
211

to extraordinario para Higienización y Mejoras de la Ciudad, a cuyo afecto se adaptará el mismo, en los casos en que proceda hacerlo, a las prescripciones de aquella.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 del artículo 142 del Estatuto Municipal, se hace público el acuerdo de aprobación de las bases fundamentales referidas, para que los habitantes de este término puedan, si los interesa, formular reparos y reclamaciones durante el plazo de treinta días hábiles, transcurridos los cuales, el pleno, en sesión extraordinaria, atenderá acerca de los que pudieran aducirse, acordando en definitiva el texto de la Segunda-Carta Municipal Financiera. Gndia a treinta de enero de mil novecientos veintiseis

Joaquín Ballester

Vino purísimo, de color y de sabor irreprochables, fabricado expresamente por la casa DURA, para el santo sacrificio de la Misa.

Expéndese a 1'25 ptas. litro, en el almacén (El Morquí) que tiene dicha casa en la carretera de Valencia, cerca de la estación del Norte y frente al cuartel de la Guardia Civil. Se responde de su pureza y autenticidad.

El viaje

A la simpática Srta. Isabelita Cuquerella

Era un día de Primavera en que el cielo nos mostraba toda su hermosura azul, de ese azul claro sin mancha, limpio como las aguas cristalinas y magníficamente bello como la Naturaleza.

El sol hacía llegar hasta nosotros sus rayos de fuego, envolviéndonos de un calor subyugador y grato, que excitaba en nuestros corazones deseos vehementes y nos hacía sentir por nuestras venas la circulación de una sangre encendida con inapagable sed de cariño.

Seis años hacía que había salido de España para América, y ahora regresaba trayendo cumplidas mis modestas ilusiones: una pequeña suma de dolares. Pero mi pecho conservaba el hueco atormentador de dos nichos que en él abriera para venerar la santa memoria de dos seres amados y que adorné con esperanzas imborrables de volver a abrazar un día venturoso esas dos estatuas dueñas de mi corazón.

Tan pronto puse los pies en el suelo corrí anhelante hacia la casita en la cual había dejado a mi madre con lágrimas en los ojos y heridas mortales en el alma, pero resignada y con una oración en los labios. Recordaba la despedida cruel, la reparación lenta del abrazo materno, y deliraba ante el nuevo y veloz apretón cercano que duraría ya para siempre.

Llegué a la puerta,—la casita es la misma—me dije; y sone el aldabón; y la mano me tembló.

Al poco apareció, abriendo la portezuela una mujer para mi desconocida, la que como si conociera que mi corazón palpita fuertemente, aseguró con esforzada

✠

D. O. M.

Todas las misas que se celebrarán el día 12 del corriente en la Insigne Iglesia Colegial Exconvento de San Roque y las que en igual fecha se celebren todos los meses del año en la Capilla del Colegio de las R. R. M. M. Hursulinas así como la Hora Santa del mismo día 12 en la Iglesia del Sdo. Corazón de los P.P. Jesuitas, serán en sufragio del alma de.

LA SEÑORA

Dña. Anita Mells Morell

en cumplimiento del tercer año de su fallecimiento

R. I. P. A.

Su familia ruega a sus parientes y amigos las asistena a alguno de dichos actos piadosos por lo que quedarán agradecido.

piEDAD: Ah V. busca. ya lo sé; pues mire, nose asuste, no hay mas remedio, tiene que enterarse... Y marcando un esfuerzo con la sangre que de súbito encendió su rostro, añadió: No vive ya aquí, quería ver a su hijo único y ausente, no pude ir a verlo, lo llamaba cuando dejó esta vida tan amarga para subirse al cielo; era una santa y murió con la sonrisa de los mártires.

¿A qué decir lo que entonces pasó por mí instantáneamente caí desplomado al suelo magullado por una congoja mortal. Invadieron mi cerebro fantásticas irsiones, y ir a mi madre postrada en el lecho luchando con la muerte, y con gritos desgarradores llamando al hijo de sus entrañas, crispados por la fiebre del delirio, sus ojos traspasaban las paredes y envolviase al mundo, y al llegar hasta mi su mirada, comprendía que me perdonaba.

Al despertar de mi pesadilla, lloré sin consuelo, me consideré completamente huérfano, sentía el dolor profundo de aquellos que suspiran por los insustituible e irreparable.

Como errante, caminaba con el corazón transido y repleto de dolor. Me vi frente a la casa de aquella Isabel que desde ocho años atrás hasta en aquellos mismos instantes yo adoraba con el mas grande de los cariños; era mi novia y seguramente sería el alivio de mi profunda pena, le contaría mis tristes euitas.

Un altar adornado con profusión de luces y flores parecía su balcón, cargado de macetas y rayos de sol, y lo contemplaba fijamente esperando ver en él la bella figura de jaspe y acanto, imán de mis besos y caricias, hechizo de mi ilusión, cuando de pronto oí el crujir de los cristales que se abría. Más ¡oh, conjuro de las adversidades! ¡cuán indisoluble eres!

Isabel apareció entre los cristales luces y flores que reflejaban profusamente, acariciando con frenético cariño y amamantando un niño angelical cuyo padre me había robado quizás inconsciente ¡la felicidad de mi vida.

Me pareció ver la Naturaleza enferma como mi alma, y triste horrible e insuperablemente triste como mi corazón, y hui desesperado de aquel lugar como los pajaritos que al regresar a sus nidos los encuentran sin calor y desecho.

Y hoy, cuando veo partir a los emigran-

tes, pienso con profunda tristeza el desenlace que puede tener su ilusión incierta y mezquina, y hundiendo la barba en el pecho siento la pena que me causa todavía el recuerdo de mi Viaje.

JOSÉ MAS LLIN
El Levantino

JOSE VILA GARCIA

Cereria
Canónigo Morell,3

Casa que garantiza sus productos Ceras litúrgicas y económicas Parafinas y cera pura de abejas. Bujías y todo lo concerniente al ramo de cereria.

Patronato para la conservación del Cementerio viejo

Gndia y enero de 1926

Sr. Director de «REVISTA DE GANDIA» Ciudad

Muy Sr. mío: Para conocimiento de nuestros asociados, ahrvase dar cabida en el semanario de su digna dirección, a la adjunta relación de Gastos e Ingresos habidos durante el pasado trimestre, atención por la cual le quedará agradecida esta Junta,

Suyo atto. y S. S.

El Secretario,
Alfredo Ferragud

Detalle de los Ingresos y Gastos de este Patronato durante el tercer trimestre del año 1925 (primero de su actualización):

Señores suscritores adheridos hasta el 31 de octubre:

CUOTAS MENSUALES

D. Ignacio Moreno Fluixá	2'00
D. Alfredo Ferragud Ribes	5'00
D. Joaquín Melo Mayor	5'00
D. Enrique Melo Mayor	5'00
D. José Melis Morell	2'00
D.ª Andresa Mayor Cháfer	2'50
D.ª Angeles Martínez del Cerro	2'00

D. José Moreno Gracia	4'00
D. Bantista Femenia Pastor	2'50
D. Claudio Ferragud Ribes	2'50
D. Tomás Villanueva	5'00
D. José Belda Noguera	3'00
D. Angel Gasque	2'50
D.ª María Lapeyre Saenz de Juano	2'50
D. Hermógenes Muñoz,	2'50
D.ª Encarnación Aparici	2'00
D. José Correa Vera	3'00
D.ª Isabel Menchuc.	2'00
D. Francisco Pérez Palonés	2'00
D.ª Dolores Palonés Mallol	2'00
D. Juan Lluch Tormo	2'00
D. Joaquín Ibáñez Pascual	2'00
D.ª Josefa Marzal	2'00
D. José Martí García	2'00
D.ª María Brú de Román	2'00
D. Andrés Ferrer	2'00
D.ª María Josefa Lloret López	2'00
D.ª Loreto Arsís, Vda. de Malonda.	5'00
D.ª Carmen López de París.	5'00
D.ª Dolores Rencafio de López	5'00
D.ª Pilar López de Sanchis	5'00
D. Vicente Salort Mena.	2'00
D.ª Josefa Antonia Baydal	2'00
Sra. Vda. de Marias Pepiol.	2'00
D. Luis Catalá Serra	2'00
D.ª Adelaida Morant Susies	2'50
D. José Catalá Garofa	2'00
D. Salvador Durá Tormo	2'00
D. Antonio Beauvent	2'00
D.ª Elodia Peiri Ramírez	2'00
Sra. Vda. de Salvador Bufante	2'00
D. Eudaldo González Besós	2'50
D. Juan Bataller Romero	2'00
D.ª Andrea García Miret	2'00
D. José Sancho Martínez, Abad	3'00
D. Miguel Pérez Martí.	2'50
D. Andrés Urios Burguera	2'00
D. Jesús Domingo Gomar	2'50
D. Francisco Díaz Castellá.	3'00
D. José Ferrer Miñana.	2'00
D. M. Paniagua de Vargas	2'00
D. José Ros Planas.	2'50
D. José M.ª Fuster	2'50
D.ª María Morant	2'00
D. Antonio Pérez Roig	2'00

Las cuotas de Octubre importan . 146'00

Altas en Noviembre:

D. Francisco Ferrer Merí	2'00
D. Vicente Ros Planas	3'00
D.ª Dolores Espinós, Vda. Ransell	2'00
D.ª Ana Milió Crespo	2'00
D. Jesús Fluixá Bonet	3'00
D. Jacinto Buada Morant	3'00
D. León Climent Domingo	2'00
D.ª Dolores Montaner, Vda. Lorente	2'00
D.ª Pepita Melis de Rodríguez	2'00
D. Joaquín Gutiérrez Morales	5'00

. 172'00

Bajas en Noviembre

Reducción en la cuota mensual de D.ª María Lapeyre Saenz de Juano . 0'50

Las cuotas en noviembre importan 171'50

Altas en Diciembre:

D. Tomás Terrades Seria 3'00

Los cuotas en Diciembre importan. 174'50

GASTOS DETALLADOS

10 por cien Comisión cobro a Jesús Quiles por los recibos de cuotas de octubre importantes Ptas. 146'00 . 14'60

A Andrés Martí, albañil por rela-



SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.—Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25 de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz, el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA Y COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao Mollendo, Africa, Iquique, Antopofogasta, y Valparaíso Salida de Valparaíso el 12 de cada mes regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el de Valencia el de Alicante el de Cádiz el para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE FILIPINAS.—Siete expediciones anuales; saliendo de Coruña, Vigo Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona. Por-Said, Suez, Colombo, Singa pore Manila, Hong-Kong; Shangai, Negasaki, y Kobe, y el regreso desde Kobe, Yokoama Hong-Kong, Manila, Singa pore, Colombo, Suez, Port Said, Barcelona, Valencia (facultativa), Cartagena (facultativa), Cádiz, Vigo, Coruña y Santander.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecido los especiales de los puertos del Mediterraneo a New York, puertos Cantábrico a New York de cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Para informes en Valencia **D. MANUEL MANGLANO** (calle del Mar, 55) Teléfono 339, Apartado, núm. 29.

ción jornales y materiales, desde el 20 septbre. el 22 noviembre.	112'00
Al mismo, por servicios prestados por él y su hijo durante las 9 semanas del 20 septbre. al 22 noviembre	24'50
A Andrés Sastre, Portero, por sus servicios desde el 23 al 29 noviembre	5'00
Al mismo, por igual concepto, desde el 30 noviembre al 6 dibre.	5'00
A Ramón Sancho, recibo materiales construcción, de fecha 31 octubre	20'61
10 por cien Comisión cobro a Jesús Quiles, por los recibos de cuotas de noviembre importantes Ptas.	171'50
A Andrés Sastre, Portero, por sus servicios desde 7 al 20 dibre	10'00
A Salvador Bufante, jardinero, por plantas y jornales invertidos hasta hoy	258'00
A José Subiela, cerrajero, por su fra.	13'20
A Andrés Sastre, Portero, por sus servicios del 21 al 28 dibre	5'00
10 por cien Comisión cobro a Jesús Quiles por los recibos de cuotas de diciembre importantes Ptas.	17'40
Total gastos	728'00

RESUMEN

Las cuotas del mes de octubre importan, según relación Ptas.	146'00
Las cuotas del mes de nvbre. importan, según relación Ptas.	171'00
Las cuotas del mes deo doibre. importan, según relación Ptas.	174'50
Total de ingresos	392'00
Los gastos, según detalle, importan hasta la fecha	552'70
Deficit	80'80

Gandía a 31 de diciembre de 1925

Vº Bº

El Presidente,—José Sancho, Abad
El Tesorero,—Jesús Domingo,
El Secretario,—Alfredo Ferragud,

MAQUINA CINEMATOGRAFICA marca "Gaumont"; sistema moderno casi nueva, se vende.

Razón en la casa social de Interese Católicos. Mayor, 18, Gandia

TAURINAS

Hemos celebrado una intervui con el Gerente de la empresa de la plaza de toros para que nos informara sobre el programa a llevar a cabo en la próxima temporada para así poder informar al público taurino que solo desea platos y menù regalados que poder saborear en las hermosas tardes del verano, llenas de júbilo y alegría la llamada fiesta nacional. Complaciente el Sr. Quiles, nos ha expuesto todas las gestiones y trabajos hechos a tal fin y no hemos de regatearle un aplauso sincero por el interés que ha demostrado, no perdonando sacrificio alguno para poder ofrecer a la afición una temporada taurina verdad que podrá contentar hasta a los más exigentes. Nosotros por nuestra parte quedamos también agradecidos a sus atenciones y vamos a detallar el programa que por ahora hay trazado.

1ª de inauguración, el día 2 de mayo.

Una gran novillada con reses de Miura para los diestros Vaquerito, Trinitario y Rafael Moreno.

2ª El día 6 de Junio una gran corrida de toros de la Ganadería de D. Pablo Romero, para, Martín Aguero, Chaves y otro en ajuste que está entre las primeras figuras, Sanchez Megías, o Chicuelo, o M. Lalande, o Niño de la Palma.

3ª El 27 de Junio. Corrida con reses de la famosa ganadería de Miuras para los diestros, Juan Silveti, Manuel Martinez y Chaves.

4ª Para el 18 de Julio una novillada con reses de López Plata para Vaquerito, Aldeano y otro en ajuste que será o Torerito de Málaga o Enrique Torres.

5ª Habrá otra el 8 de agosto con ganado comprado ya de Concha Sierra, cuyo diestros ya se anunciarán.

6ª Para septiembre probablemente habrá otra, cuyos detalles ahora se ignoran.

Para la Feria hay también comprada una corrida de toros de la ganadería de Concha Sierra y contratado en firme, por ahora solo Manuel Martínez.

Estos son los datos taurinos que pode-

mos adelantar a nuestros lectores aficionados, que con nosotros podrán apreciar los buenos deseos de la empresa en complacer a los inteligentes en la materia, proporcionándonos lo notable en ganaderías y diestros.

LABOR DEL AYUNTAMIENTO

Obtener en compañía de otros Ayuntamientos, que la petición hecha por escrito y confirmada de palabra cerca del Sr. Ministro de Fomento, para que incluyeran en el plan de carreteras de turismo la de Silla a Alicante, sea un hecho; dicha carretera tendrá afirmado especial.

Informar a los Sres. Ministros de Hacienda y Gobernación acerca de tres puntos: previa censura, asistencia a clase de los alumnos llamados oficiales y tributación. La contestación obtenida es altamente laudatoria.

Haber merecido que el Consejo del Banco de crédito local de España haya acordado facultar al Sr. Director para otorgar la escritura de préstamo a favor de este Ayuntamiento por una casa.

Recibir y estudiar la proposición hecha para adquirir las aguas potables de Gandía.

Anunciar al vecindario por medio de hoja la visita del Sr. Gobernador, Comandante General de los somatenes y Ayudantes.

Obsequiar al Sr. Gobernador civil en su visita a Gandía con música, café, tabacos y champaña.

SOMATEN

Podrán identificar su personalidad con el «Carnet»

La «Gaceta» inserta una Real orden circular de la Presidencia que en su parte dispositiva dice así:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder validez en todo el territorio nacional al «carnet de identidad de los individuos afiliados al Cuerpo de Somatenes armados, los cuales para acreditar la personalidad deberán además hallarse provistos de la cédula personal correspondiente, en la forma que las leyes y Reglamentos fiscales dispongan; limitándose el uso del «carnet» al tiempo que pertenezcan al Somatén, en armonía con lo que preceptúan los artículos 16 y 103 del aludido Reglamento».

Se han recibido las insignias de Damas del Somatén, otorgadas a las madrinas del Estandarte, primera piedra del monumento a Primo de Rivera y Banderines de Distrito y Pueblo. Son de plata sobredorada y figura en ellas la Virgen de Montserrat. Felicitamos a las agraciadas.

El domingo, día 14 del corriente, tendrá lugar a las once de la mañana, en la Casa de la ciudad, la reunión anual reglamentaria de Cabos y Sub-Cabos de Distrito, a la que asistirá el Sr. Capitán auxiliar. La asistencia es obligatoria.

NOTICIAS

En la Junta General celebrada por Fomento de Agricultura Industria y Comercio el día 31 del pasado mes, fueron elegidos para ocupar los cargos vacantes por prescripción reglamentaria los siguientes señores:
Vice-Presidente,—D. Mechor Puig Carrillo.
Secretario General,—D. José Miralles Gishbert.

Contador,—D. Salvador Ferrando Sastre

Vocal 2.º,—D. Vicente Molla Pla

Vocal 4.º,—D. Enrique Ausias Miguel
Vocal 6.º,—D. José M. Fuster Faus
Consejero Agricultura,—D. Jesús Domingo Gomar
Consejero Industria,—D. Julio Sancho Morales
Consejero Comercio,—D. Vicente Palmer Ripoll

¿Quereis relojes de precisión?

Los hay de todas clases en la calle Primo de Rivera (antes Mayor) número 69, frente al estanco.

Por insertar la segunda carta municipal de Gandía, que resulta de bastante extensión, hemos tenido que retirar varios escritos, entre ellos el informe que la sociedad «Fomento de Agricultura, Industria y Comercio eleva la Superioridad, sobre el asunto de la reforma tributaria. También nos hemos visto precisados a retirar un artículo de D. Cayetano García, referente a la cuestión de las intoxicaciones por beber leche. Como ni uno ni otro escrito pierden actualidad, los publicaremos en el próximo número.

¿Quereis joyas artísticas?

En la calle Primo de Rivera (antes Mayor) número 69, frente al estanco.

DE SOCIEDAD

El día 2 del corriente falleció a las once de la mañana, el apreciable Sr. D. Pascual Boigues Aparisi a la avanzada edad de 86 años. Era patrono de la Caja de ahorros y Maestro de Obras, y se distinguió siempre por su escrupulosidad y competencia en el desempeño de sus deberes, siendo muy estimado por sus numerosas amistades a las que complacía en extremo la afabilidad de su carácter.

La conducción del cadáver que tuvo lugar al día siguiente, a las once del día, fué una numerosa y distinguida manifestación de duelo.

A toda su estimada familia enviamos nuestro más sentido pesame y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado R. I. P.

¿Quereis componer vuestras alhajas?

En el mismo día las tendréis compuestas, en la calle Primo de Rivera (antes Mayor) número 69, frente al estanco.

NOTA DE CULTOS

IGLESIA COLEGIAL

Domingo 7.—Dominica de Sexagésima Publicación de la Santa Bula.—A las 7 y media Misa de Comunión general por los Congregación de Ntra Sra. de los Dolores

A las 9 y media Procesión Claustral y Te Deum por la publicación de la Santa Bula.; a continuación Misa Conventual con sermón por el R. P. Francisco Crespo de las Escuelas Pías.

SIETE DOMINGOS

A las 6 y media de la mañana Ejercicio con Misa y Comunión y cantos de los gozos.

A las 4 y media Ejercicio solemne con cantos y gozos al Santo Patriarca.

En las demás Iglesias, el Ejercicio de los Siete Domingos se hará a la hora de costumbre.—

REAL MONASTERIO DE SANTA OLARA

Solemnes Cuarenta Horas que la Comunidad de Religiosas de Santa Olara, celebrará como todos los años en la Dominica Sexagésima o sea en los días 7, 8 y 9 del presente mes.

¿POR QUÉ SE DEBEN FERTILIZAR LAS TIERRAS CON EL NITRATO DE CAL DE NORUEGA?

POR ser un abono nitrogenado de *Rápida asimilación.*
POR mejorar las condiciones físicas del suelo.
POR no necesitar lluvias para su disolución en el suelo.
POR poder emplearse en cobertura *aún en época de sequía.*
POR ser de fácil reparto gracias a su estado *granulado.*
POR ser puro garantizado y sin substancias perjudiciales.
POR expenderse con sólido embalaje de *sacos impermeables.*
POR dar los mismos o mejores resultados que otros abonos nitrogenados de precio superior.

PIDAN INFORMES Y COTIZACIONES A SU PROVEEDOR DE ABONOS

¡LABRADORES! ¡ALTO!

¿Necesitas plantales de naranjo, mandarina, ciruela, pajarillo, herna y común, olivos de varias clases y almendros?

BAUTISTA CLIMENT

PALMA DE GANDIA

Los ofrecerá en calidad superior y a precios baratísimos.

LA REFINADORA

Fábrica de aguas aromáticas y esencias para varios usos

FABRICACION A VAPOR

Elaboración especial de la triple agua de azahar

"LA DUCAL"

(Marca registrada)

La mejor preparada por **JOSE TODOLI** Calle Moran, 6 y 8 - **GANDIA**

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM
DEPOSITO DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Representantes del

SINDICATO DE POTASH DE BERLIN

CLORURO DE POTASH, SULFATO DE POTASH - **KAINITA**

Importación directa de
 Nitrato de Sosa de Chile
 Nitrato de Cal de Noruega
 Sulfato de Amonio de Alemania
 Superfosfato Holandés

Despacho: C. de Sorni, 15 **VALENCIA**



Unico depósito de la renombrada lámpara STARK

Motores en existencias desde 1/2 caballos en adelante, a precios de fábrica. — Maquinaria. — Material eléctrico de todas clases y para todas sus aplicaciones.

Reparamos motores, transformadores y toda maquinaria eléctrica, en breve plazo y garantizando su buen funcionamiento.

M. PRINCEPA DE VARGAS

Primo de Rivera 60—**GANDIA**

Recomendamos nuestra única lámpara STARK medio

watio

A LOS AGRICULTORES

TALLER DE REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINAS Y FUNDICION

SOLER Y DOMENECH

Se reparan y montan máquinas de vapor, norias, bombas, y molinos. Prensas para vinos y aceites, timbres para fábricas de azulejos, etc. Se remontan calderas. Esta casa garantiza por un año, toda clase de maquinaria que construye.

Calle de Alcoy, núm. 22-GANDIA

Para combatir la SARNA y curar las ERUPTIONES DE LA PIEL

(ESTAPHILOCOCIAS Y ESTREPTOCOCIAS)

Los médicos recomiendan

"DEPURASA"

PIDANLA EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA

RELOJERIA Y PLATERIA

JOSE ADROVER

30 - LORETO - 30

Grandes surtidos en relojes de bolsillo de las mejores marcas—Relojes de pulsera en oro para señora y caballero—Inmenso surtido en sortijas—pendientes—bolsos señora—monederos para caballero: plata—cadenas oro—plaqué—plata.

—: COLLAR "OMAR", PERLA EXCLUSIVA DE ESTA CASA

—: ADEPEZOS PARA NOVIA —

COMPOSTURAS DE TODAS CLASES,

PERTENECIENTES AL RAMO, GARANTIZADAS

No equivocarse: JOSE ADROVER Loreto, 30

GANDIA

DISPONIBLE

EL DENTISTA

D. JOSE TORRES

Vivió en el Paseo de las Germanias y se ha trasladado a la

Calle de Rausell, 13-1.º-GANDIA

Posee el nuevo invento de las dentaduras LISOR-EX sin paladar

Operaciones sin dolor

Horas de consulta de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde



De venta en las

principales farmacias

(Marca Registrada)

Pomada de

NUESTRA SEÑORA DE LA LECHE

Tratamiento eficaz de la Mamitis (Tumores de los pechos, feto de teta, represas de leche etc.) Preparado por D. Miguel Pérez **GANDIA**

PERFECTO SENDRA

ALMACEN DE MADERAS

CON TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA TRABAJARLAS

Ebanisteria - Carpinteria - Construcción

HAYA - Caoba - Roble - Nogal - Satén - Pino-tea (Mobila) - Suecia

Abeto - Flandes y otras

ALMACEN: Carretera de Albaida Jnto al Paseo Germanias/TELEFONO, 40

Gandia

DISPONIBLE